

Sangolquí, 21 de mayo de 2026

Estimados Señores
Ciudad. -

Asunto: "Invitación a presentar proformas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PATRONES PARA EL LABORATORIO DE PRESIÓN DEL CMEE**".

ANTECEDENTES

Con fecha 08 de diciembre de 2025 se firma el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE, LA EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA E.P. Y EL CONSORCIO ESPE STORE", con el objeto de "establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes estrechan los nexos de cooperación y acción conjunta, con la finalidad de aprovechar mutuamente las fortalezas y los servicios que proporciona el Centro de Metrología del Ejército". La ejecución objeto de este convenio se realizará a través del Consorcio denominado ESPE STORE, el cual ESPE INNOVATIVA E.P. constituyó el 06 de octubre de 2023.

El Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano (CMEE), cuya gestión operativa y administrativa se ejecuta a través del Consorcio ESPE STORE, cumple con el propósito fundamental de garantizar la fiabilidad, precisión y trazabilidad metrológica de los sistemas de medición orientados al sector de la defensa y la industria nacional.

Para sostener el reconocimiento de nuestra competencia técnica y dar estricto cumplimiento a los requisitos internacionales de la norma NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018, es indispensable mantener calibrados y operativos los patrones de referencia institucionales. En este contexto, y en estricto cumplimiento de las atribuciones jurídicas otorgadas en la Cláusula Cuarta ("Compromisos y Obligaciones de las Partes") del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y el Consorcio ESPE STORE, se convoca formalmente a personas naturales o jurídicas a presentar sus proformas técnicas y económicas para la prestación del servicio que se detalla a continuación.

1. OBJETO Y DETALLE DE LOS EQUIPOS A INTERVENIR

El alcance del servicio contempla la calibración, el ajuste (en caso de detectarse derivas metrológicas fuera de tolerancia) y el mantenimiento especializado de los siguientes componentes del Laboratorio de Presión:

- Equipo 1: 01 Manómetro Digital, marca MENSOR, modelo DPG 2300, serie 640806.
- Equipo 2: 01 Módulo de Presión, marca FLUKE, modelo 700PD7, serie 90054705.
- Equipo 3: 01 Módulo de Presión, marca FLUKE, modelo 700P23, serie 90102302.

El servicio deberá asegurar la emisión de los certificados de calibración correspondientes, detallando las incertidumbres expandidas, factores de cobertura y la trazabilidad hacia patrones nacionales o internacionales reconocidos.

2. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES ESPECÍFICAS (TDR)

Los oferentes interesados deberán estructurar sus propuestas económicas alineándose obligatoriamente a los siguientes parámetros determinados en el Informe de Necesidad y Especificaciones Técnicas del proyecto:

- Plazo de Ejecución: El tiempo máximo estimado para la entrega de los equipos completamente calibrados y la entrega formal de los certificados técnicos es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la entrega física de los instrumentos en el laboratorio.
- Vigencia de la Oferta: Las proformas presentadas deberán mantener congelados sus precios y condiciones por un periodo mínimo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cierre de la presente convocatoria.
- Régimen de Multas y Sanciones: En caso de retrasos injustificados en la entrega de los bienes intervenidos, se aplicará el régimen legal contemplado en los artículos 292 y 293 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC). Las penalizaciones económicas aplicables serán deducidas directamente del valor de la factura final previo a la liquidación del pago.
- Forma de Pago: Se cancelará el 30% del valor total adjudicado como anticipo al momento de la entrega de los equipos, y el 70% restante posterior a la entrega a satisfacción de los equipos calibrados, la validación de los certificados técnicos por parte del responsable del laboratorio y la suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva.

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- Habilitación Legal y Tributaria: Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural, certificado bancario, Certificado de no tener deudas pendientes con el IESS – actualizado, Certificado de no tener deudas pendientes con el SRI y Certificado de estar al día en la obligación societaria en la Superintendencias de Compañías, en los casos que aplique.
- Experiencia Técnica Comprobada: Acreditación de experiencia específica en servicios de metrología y calibración de instrumentos de presión mediante la presentación de mínimo uno (1) y máximo dos (2) documentos de respaldo (tales como copias de facturas comerciales liquidadas, actas de entrega-recepción definitivas o certificados de fiel cumplimiento de contrato) emitidos a favor de entidades públicas o empresas privadas dentro de los últimos tres (3) años.

4. PLAZO IMPRORRIGABLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Con el propósito de salvaguardar los principios de oportunidad, eficiencia y celeridad administrativa requeridos por el Centro de Metrología, se establece un plazo estricto e improrrogable de la recepción de proformas y documentos habilitantes.

Las ofertas que ingresen de forma extemporánea al término de esta ventana de tiempo no serán contempladas para la participación de este proceso.

IMPORTANTE:

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se receptorán de **MANERA DIGITAL** hasta **el día viernes 22 de mayo de 2026 hasta las 16:00**.

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo mgranja@espe-innovativa.edu.ec

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Lic. Joel Espin; nespin@espe-innovativa.edu.ec Telf. 0999904428

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja

Procurador Común

Consortio ESPE STORE

mgranja@espe-innovativa.edu.ec